

ASISA **TRAVEL ALL YEAR**

**NOTA INFORMATIVA PREVIA
PARA LA CONTRATACIÓN
DE ASISA TRAVEL ALL YEAR**

1. Denominación social de la empresa contratante y forma jurídica. Domicilio social.

ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S.A.U.

C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 12. 28027, Madrid – España. CIF: A-08169294

2. Instancias de reclamación.

Sin perjuicio de cualquier otra instancia que pudiera resultar competente, los tomadores del seguro, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o derechohabientes de cualesquiera de ellos podrán formular reclamación por escrito ante:

1. Departamento de Gestión de Sinistros de ASISA Travel All Year.
 2. Servicio de Atención al Cliente del Grupo ASISA, de acuerdo con el procedimiento establecido en la ORDEN ECO/734/2004.
 3. Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Las reclamaciones deberán dirigirse consecutivamente ante las instancias indicadas siguiendo el orden de prelación marcado

3. Legislación aplicable.

El seguro objeto de esta nota informativa se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.
- Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.
- Las normativas de desarrollo y modificaciones aprobadas con posterioridad que sean de aplicación a las anteriormente mencionadas.

Corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía, el control y supervisión de la actividad aseguradora.

4. Situación financiera y de solvencia.

Anualmente ASISA publicará un informe sobre su situación financiera y de solvencia, que estará disponible en la web <https://www.asisa.es/informacion/solvencia>



900 10 10 21
asisa.es



Descárgate la App **ASISA**